

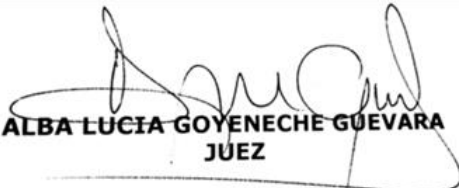


PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 2021 00051 00

Retornen las presentes diligencias a la secretaría del Juzgado, hasta tanto no se encuentren fenecidos los términos ordenados en la parte final de auto adiado cinco (5) de octubre del año en curso (archivo 11 Cdo 3).

De otra parte, ríndase dentro del presente asunto, un informe de depósitos Judiciales.

CÚMPLASE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ